COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 05:00 horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el Cap AvC Luis Carlos Medina Heyn, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: Tte JM Rodrigo Ariel Arza Díaz y el SO Avc Celso Darío Giménez Pimentel a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 91 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Pizarra Acrílica.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Cap AvC Luis Carlos Medina Heyn, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Asi mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la resolución DNCP N| 805/2009, por lo cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar la adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Oferente	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ARTES Y MUEBLES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	TECNO FRIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
Oferente	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ARTES Y MUEBLES	Cumple	Cumple	Cumple
TECNO FRIO	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Experiencia y Capacidad Técnica	
Oferente	
ARTES Y MUEBLES	Cumple
TECNO FRIO	Cumple

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de su estado financiero se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de la empresa, demuestra una razonable seguridad que la mismas se encuentran debidamente calificada.

Guillermo Paredes Amarilla (ARTES Y MUEBLES)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Activo corriente	720.583.103	209.187.836	1.92	5.14	3.53	Pasa
Pasivo corriente	374.335.080	40.667.658				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Total de Activo	776.483.493	264.216.508	0.48	0.15	0.32	Pasa
Total de Pasivo	374.335.080	40.667.654				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Capital	5.700.000	5.700.000	31.25	31.85	31.55	Pasa
Utilidad	78.131.019	181.564.903				

OBS: La firma **Guillermo Paredes Amarilla (ARTES Y MUEBLES)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Pascual Torres Núñez (TECNO FRIO)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Activo corriente	65.703.495	28.449.968	108.11	3.13	55.62	Pasa
Pasivo corriente	607.721	9.098.299				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Total de Activo	69.466.016	32.274.640	0.01	0.27	0.14	Pasa
Total de Pasivo	607.721	9.098.299				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Capital	20.000.000	20.000.000	2.11	0.13	1.12	Pasa
Utilidad	42.265.436	2.506.961				

OBS: La firma **Pascual Torres Núñez (TECNO FRIO)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes **ARTES Y MUEBLES y TECNO FRIO**, han presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN".

b.) Situación Financiera

En prosecución, el Comité de Evaluación analiza las Firmas **ARTES Y MUEBLES y TECNO FRIO** en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de su estado financiero se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de estos Oferentes, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLEN".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "**Total**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 91 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Pizarras Acrílicas, el oferente **TECNO FRIO,** que ha presentado su oferta, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluado.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1) Adjudicar: basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", la presente Contratación Directa, a la empresa **TECNO FRIO,** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, haciendo la correspondiente salvedad que se realizó una disminución de cantidad en el Ítem N° 1, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado.

Se recomienda la adquisición de los bienes cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

Empresa: TECNO FRIO

U.R. 313 - CIAERE

Ítems	Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	72102602 -002	Servicio de Mantenimiento, Reparación, Colocación y Cambio de Pizarra Acrílica, color blanco lustrado, de cuatro bloques, ubicado en el Aula N° 1 y 2 del CIAERE, con Rotulado N° 0354/0355. Incluye: Montaje y desmontaje de cada bloque (acrílico anterior) ; Cambio de pliego (láminas) acrílico de cada bloque; Cambio de las gomas a presión (sujetador de las láminas por el soporte de aluminio) de cada bloque; Mantenimiento y reparación de los soportes de aluminios, de cada bloque y los sujetadores en general; Pintura de la base; Medidas de cada bloque: altura 1,00 mts, ancho 1,10 mts y espesor 4 mm.	1	Evento	Unidad	2.200.000	2.200.000
2	72102602 -002	Servicio de Mantenimiento, Reparación, Colocación y Cambio de Pizarra Acrílica (móvil), color blanco, ubicado en el Aula N° 1 del CIEFAER, con Rotulado N° 1308. Incluye: Montaje y desmontaje de las láminas (acrílico anterior); Cambio de los pliegos (láminas) acrílicos, ambos lados; Mantenimiento y reparación de los bordes de madera (sujetador de las láminas); Mantenimiento y reparación de las ruedas de metal; Mantenimiento del pedestal de metal y accesorios; Pinturas de las estructuras; Mediadas: altura 1,00 mts, ancho 2,20 mts y espesor de 2 mm.	1	Evento	Unidad	550.000	550.000
3	72102602 -002	Servicio de Mantenimiento, Reparación, Colocación y Cambio de Pizarra Acrílica (móvil), color blanco, ubicado en el Aula N° 2 del CIEFAER, con Rotulado N° 1336. Incluye: Montaje y desmontaje de las láminas (acrílico anterior); Cambio de los pliegos (láminas) acrílicos, ambos lados; Mantenimiento y reparación de los bordes de madera (sujetador de las láminas); Mantenimiento y reparación de las ruedas de metal; Mantenimiento del pedestal de metal y accesorios; Pinturas de las estructuras; Mediadas: altura 1,10 mts, ancho 1,90 mts y espesor de 2 mm.	1	Evento	Unidad	420.000	420.000
Total						**3.170.000**	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

La suma total a la Empresa **TECNO FRIO**. es de **Gs. 3.170.000-** (Guaraníes Tres millones ciento setenta mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas del día treinta y uno, del mes de octubre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

Celso Darío Giménez Pimentel
SO Avc – Miembro del Comité de Evaluación

Rodrigo Ariel Arza Díaz
Tte JM – Asesor Jurídico

Luis Carlos Medina Heyn
Cap AvC – Presidente del Comité de Evaluación